

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ADJUDICACIÓN
DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA**

EXPEDIENTE: CONTR2022 568602

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN LAS SEDE DE SEVILLA Y CÓRDOBA

LOTE Nº 2: Mantenimiento de las instalaciones y equipamiento cultural del CAAC en Córdoba

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: ABIERTO

FECHA DE INICIO PREVISTA: 15/12/2022

Una vez aprobado el expediente de contratación conforme a los artículos 117 Y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), fue aprobada la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y en base a los siguientes

HECHOS

Primero. Que las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo de licitación señalado en el portal de licitación SIREC, que finalizaba a las 23:59 h. del día 27 de septiembre de 2019, resultaron los siguientes:

ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS S.L.
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU.
TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.
ELSAMEX GESTIÓN INGRAESTRUCTURAS S.L.
ENGLoba PROJECT GESTIÓN DE SERVICIOS S.A
EIFAGE ENERGIA SLU.
INGEMANSUR S.L.
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS S.L.
OHL SERVICIOS INGENSAN S.A.
INGEMONT TECNOLOGÍA S.A.
SACYR FACILITIES S.A.



JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		09/11/2022 17:02:14	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMHRxU8kEEN52845YGC9r65C5i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. Que tras la apertura y examen del SOBRE N°1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” las empresas que licitan al Lote n° 2 son las siguientes:

EIFAGE ENERGÍA SLU
INGEMANSUR S.L.
INGEMONT TECNOLOGÍA S.A.
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS S.L.
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
SACYR FACILITIES S.A.

Asimismo se detectaron defectos u omisiones subsanables por parte de varias empresas licitadoras, recogidas en el Acuerdo de Subsanación de fecha 6 de octubre de 2022 que fue notificado a las citadas empresas y publicado en el perfil del contratante, concediéndoles un plazo hasta el 10 de octubre a las 14:00 horas. Concluido el plazo otorgado, las empresas que subsanan correctamente son:

ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS
OHL SERVICIOS INGESAN S.A
SACYR FACILITIES SA

Se comprueba que no presenta la subsanación requerida la empresa EIFAGE ENERGÍA SLU por lo que la mesa decide su exclusión de la licitación.

Tercero. Que tras la apertura y examen del SOBRE N°3 : “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote n°2 y su valoración fueron las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (máximo 70 pts)	PUNT. OF. ECON.	MEJORAS (máximo 30 pts)		PUNT. MEJORAS	PUNTAJACIÓN FINAL
			BOLSA HORAS (h.) (máx. 10 pts)	BOLSA MATERIAL FUNGIBLE (I) (máximo 20 pts)		
EIFAGE ENERGIA SLU *		0,00			0,00	
INGEMANSUR S.L	226.400,00	70,00	10,00	20,00	30,00	100,00
INGEMONT TECNOL. SA	251.117,02	47,08	10,00	20,00	5,00	52,08
INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS	241.000,00	56,46	10,00	20,00	5,00	61,46
OHL SERV. INGESAN	251.886,01	46,36	10,00	20,00	5,00	51,36
SACYR FACILITIES SA	288.430,70	12,47	10,00	20,00	5,00	17,47
* excluido						

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		09/11/2022 17:02:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMHRxU8kEEN52845YGC9r65C5i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Tras la evaluación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, La Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, propone al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipamiento en la sede del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en Córdoba a la empresa **INGEMANSUR S.L** por ser la oferta más ventajosa para la administración.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo.

RESUELVO

1. Acordar la adjudicación definitiva del contrato para el Lote nº 2. Servicio de Mantenimiento sede Córdoba, a la empresa **INGEMANSUR S.L** con CIF: B-11975216, por ser la mejor oferta de las presentadas y por un importe de 226.400,00€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 47.544,00 € por lo que el importe total de adjudicación asciende a 273.944,00 € y con unas mejoras consistentes en:

- Una bolsa de 100 horas/año para trabajos extraordinarios fuera del horario habitual, tanto en días laborables laborables como festivos y en el horario requerido por la Dirección del Centro, sin repercusión económica sobre el precio ofertado.
- Bolsa anual de material fungible por valor de 5.000€

2 .Notifíquese la presente Resolución con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil del contratante.

El Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
Fdo.: Juan Antonio Álvarez Reyes

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		09/11/2022 17:02:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMHRxU8kEEN52845YGC9r65C5i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	